



"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0925-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0664-2020-UNHEVAL/DA, recepcionado el día 24.DIC.2020, la Dirección de Admisión hace conocer a la Oficina de Secretaría General el Proceso de Admisión Examen Preferencial Quinto de Secundaria 2021, indicando las actividades a realizarse para dicho examen haciendo extensiva la invitación para participar del mismo;

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio Virtual N° 00184-2020-UNHEVAL/SG, de fecha 25.DIC.2020, dirigido al Rector, solicita se autorice para que se emita la resolución rectoral **ENCARGANDO LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL a la Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA**, Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales de la Oficina de Asesoría Legal, los días **26 y 27 de diciembre del 2020**, ello con la finalidad de que participe en las actividades para el Proceso de Admisión Examen Preferencial Quinto de Secundaria 2021, en razón a que su persona no podrá asistir a dicho evento por motivos particulares y por encontrarse en estado de gestación;

Que el Rector, con su autorización verbal dispone a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente de **encargatura de las funciones de Secretaria General a la Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA por los días 26 y 27 de diciembre de 2020**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** a la Abog. **Maribel GERÓNIMO TARAZONA**, Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales de la Oficina de Asesoría Legal, las funciones de **SECRETARIA GENERAL** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, **los días 26 y 27 de diciembre de 2020**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH
Dirección de Admisión.
Interesado File Archivo